

SANTA CRUZ, 13 de Febrero 2023.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. MEM N°294 del Director del Departamento de Educación Municipal quien solicita el llamado a Licitación Pública "**CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN, POR UN PERIODO DE 18 MESES**".
3. ORD N° 24 de la Directora de la **Escuela Isla de Yáquil** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el servicio Arriendo de Impresoras.
4. ORD N°58 de la Directora del **Liceo Santa Cruz** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el servicio Arriendo de Impresoras.
5. ORD N°54 del Director del **Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el servicio Arriendo de Impresoras.
6. ORD N°24 del Director de la **Escuela María Victoria Araya Valdés** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el servicio de Arriendo de Impresoras.
7. ORD N°347 del Director de la **Escuela Luis Oyarzún Peña** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el servicio de Arriendo de Impresoras.
8. ORD N°50 de la Directora de la **Escuela Millahue de Apalta** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando servicio Arriendo de Impresoras.
9. ORD N°28 del Director de la **Escuela Paniahue** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el servicio Arriendo de Impresoras.
10. ORD N°101 del Director de la **Escuela Barreales** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el servicio Arriendo de Impresoras.
11. ORD N°121 de la Directora de la **Escuela Los Maitenes** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el servicio Arriendo de Impresoras.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1225 del 28.11.2022.
13. Bases Administrativas.
14. Bases Técnicas.
15. Decreto Exento N° 4583 de fecha 05.12.2022, que llama a Propuesta Pública.
16. Acta de Evaluación del 25.01.2023.
17. Certificado N°515 del 09.02.2023, sesión Extraordinaria 48°, que autoriza la suscripción de contrato.
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-130-LP22**, se convocó a licitación pública "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN, POR UN PERIODO 18 MESES".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 5 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 719.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESION, POR UN PERIODO DE 18 MESES**" ID N° **3863-130-LP22**, a la siguiente empresa: **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA**, Rut: **77.468.520-0**, por un monto de **\$59.461.920 IVA Incluido**. Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.Mercadopublico.Cl.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde